

**EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 01**

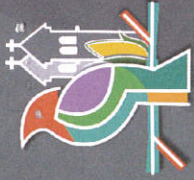
ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA NO. 02

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **viernes 26 de noviembre de 2021**, a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 02**, que se llevará a cabo a las **18:00 horas**, en la **Casa de la Cultura con domicilio en la Calle Fray Juan de Zumárraga número 04, Colonia Guadalupe**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II.- Lectura del Orden del Día y su aprobación.
- III.- Lectura, en su caso debate, y aprobación del Acta anterior.
- IV.- Lectura y de los comunicados e informes de las Comisiones Edilicias.
- V.- Lectura; en su caso debate y aprobación de Dictámenes.
- VI.- Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de la Iniciativa de Reglamento presentada por el C. Juan Carlos Velázquez Iñiguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y el Lic. Jaime Salazar Temores Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, del Reglamento General del Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, y a su vez, la abrogación de los Reglamentos del Ayuntamiento, de la Administración Pública Municipal y de Sesiones del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
- VII.- Aprobación por parte del Pleno del H. Ayuntamiento para autorizar suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua; así mismo autorizar al Presidente, Secretario del Ayuntamiento y Síndico, para que firmen en representación del Municipio de Tototlán, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la presente Sesión de Ayuntamiento al 30 de septiembre de 2024.
- VIII.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar dar de baja bienes muebles e inmuebles de las áreas de Desarrollo Social, Comusida, Servicios Públicos y Agua Potable. Esto por motivo de encontrarse en condiciones o aptas para el funcionamiento de dichas áreas.
- IX.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar el cambio de uso de suelo de Predio Rústico de Propiedad Privada que fue parte del Ejido "Morales de Guerrero", conocido como Parcela N° 13 Z-2 P-1/2, vecino al norte del Fraccionamiento "Villas de Santa María", con



una superficie de 5-37-65.98 HAS, para quedar como Vocacionado como Habitacional Densidad Alta (HA). Lo anterior toda vez que el Dictamen en cuestión cumplió con la consulta pública referida en el artículo 98, fracciones II, III, IV, V y VI y artículo 251 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

X.- Aprobación por parte del Pleno del H. Ayuntamiento para aprobar la minuta de proyecto de decreto número 28504 con voto a favor, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

XI.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar erogar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que será destinada a la instalación del nuevo sistema llamado VYASGCP para la Dirección de Catastro. Así mismo, erogar de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) destinado al pago de la licencia mensual de dicho programa. Lo anterior, en virtud de que el programa SILGEM que maneja la Dirección de Catastro quedará obsoleto a inicios del próximo año.

XII.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar la compra de 15 dosificadores más equipamiento, que serán destinados para la cloración de las líneas principales de las Comunidades y Colonias del Municipio. Anexando dos cotizaciones, siendo las siguientes:

1. De la Persona Moral "Tratagua. Tratamiento de Agua", por la cantidad de \$16,154.34 (Dieciséis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 34/100 M.N.) IVA incluido, por pieza. Aplicando descuento de: 5 a 9 piezas 13% de descuento (\$12,324.03 más IVA) y de 10 piezas en adelante el 15% de descuento (12,109.70 más IVA).
2. De la Persona Moral "Distribuidora de Equipos de Bombeo, SAS. DE CV.", por la cantidad de \$14,537.29 (Catorce mil quinientos treinta y siete pesos 29/100 M.N.) IVA incluido, por pieza.


XIII.- Presentación, en su caso turno, de las Iniciativas en las modalidades contenidas en el Reglamento.

XIV.- Asuntos Generales.

XV.- Clausura de la sesión.

Se adjunta los anexos correspondientes y relacionados a los anteriores puntos del Orden del día.

RESIDENCIA ATENTAMENTE:
MAYOR AYUNTAMIENTO DEL COSNTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO".
TOTOTLÁN, JALISCO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.



DR. LIC. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ INIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.